

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 175**      *PROMOCIONES TERRA DA LIMIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONES INMOBILIARIAS XINZO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo establecido en artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles ( en adelante, la "LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de "Promociones Terra da Limia, S.L.", y " Inversiones Inmobiliarias Xinzo, S.L.", aprobaron con fecha 2 de enero de 2019 por unanimidad de todos los socios con derecho de voto, la fusión por absorción de "Inversiones Inmobiliarias Xinzo, S.L." (Sociedad absorbida), por parte de "Promociones Terra da Limia, S.L." (Sociedad absorbente).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión del 31 de diciembre de 2019, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos de la legislación vigente en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Xinzo de Limia, 2 de enero de 2020.- Los Administradores mancomunados de ambas sociedades, José Antonio Feijoo Alonso y José Antonio Lorenzo Feijoo.

**ID: A200001625-1**